

Res. Leg. N° 1615

**Indultando al penitenciado
Eulogio Villarán**

Lima, 31 de octubre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 19 del artículo 59 de la Constitución; ha resuelto indultar al penitenciado Eulogio Villarán del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.— Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado. — **J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados. *Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado. — *Carlos Lora y Quiñones*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 14 de noviembre de 1912.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese. — Rúbrica de S. E. — *Moreyra.*